



AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?dioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que aparece en la cabecera.



2024DECR000173 31/01/2024

DECRETO
RESOLUCIÓN DE CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRÁFICO

Por Decreto número 2023 DECR002328, de 11 de mayo de 2023, de la Concejalía Delegada de Personal y Régimen Interior, se aprobaron las Bases Específicas para el proceso selectivo para proveer una plaza de **Médico** del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2020, aprobada por decreto de Alcaldía- Presidencia, 23 de diciembre de 2020.

Estas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 122, de 24 de mayo de 2023 (páginas 354).

Mediante Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencia y Tráfico número 2023DECR002805, de 20 de julio de 2023 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a dicho proceso selectivo, de conformidad con lo estipulado en las bases específicas.

Por todo lo anterior, esta Concejalía Delegada, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y al amparo de lo dispuesto en el decreto de delegación de competencias de fecha 19 de junio de 2023, por el que se delegan en esta concejalía las atribuciones que en materia de personal le correspondan,

RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, según Anexos para el proceso selectivo para proveer una plaza de **Médico** del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

SEGUNDO. Constituir el Tribunal Calificador, designando miembros integrantes del mismo a los siguientes empleados públicos:

TITULAR

PRESIDENTE/A	Dña. Rosario Orze Zuazu, Tesorera Accidental del Ayuntamiento de San Fernando de Henares
SECRETARIO/A	D. José Antonio Carroza García, Director de RRHH del Ayuntamiento de San Fernando de Henares
VOCAL 1	D. Juan Madrid Gutiérrez, Médico. Jefe de Sección Centro Joven del Ayuntamiento de Madrid
VOCAL 2	D. Yoel Pérez Rodríguez, Médico del Ayuntamiento de Madrid
VOCAL 3	Dña. M.ª Amor Domínguez Rebollo, Directora Área de Inspección y Gestion Tributaria del Ayuntamiento de San Fernando de Henares



AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?dioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que aparece en la cabecera.



SUPLENTE

PRESIDENTE/A	Dña. Carmen Marhuenda Clúa, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de San Fernando de Henares
SECRETARIO/A	Dña. Carla Evelina Ene Ilinca, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de San Fernando de Henares
VOCAL 1	D. Juan Antonio Martín Jiménez, Interventor Accidental del Ayuntamiento de San Fernando de Henares
VOCAL 2	Dña. Sagrario Garcés De Marcilla Bayo, Inspectora de consumo del Ayuntamiento de San Fernando de Henares
VOCAL 3	Dña. Esther Martínez Hernández, Técnico Administración General

SEGUNDO. - Publicar la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en la normativa de procedimiento administrativo vigente y en las bases específicas de esta convocatoria, así como en la página web municipal y en el tablón de anuncios.

TERCERO. - Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Lo manda y firma, Dña. Leticia Martín García, Concejala Delegada de Recursos Humano, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencia y Tráfico en San Fernando de Henares, en San Fernando de Henares;

LA CONCEJALA DELEGADA	Ante mí, LA SECRETARIA ACCTAL
Fdo. Leticia Martín García	Fdo. Carmen Marhuenda Clúa



ANEXO

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

1.- LISTA DE ADMITIDOS/AS DEFINITIVA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
SEGURA	FERNÁNDEZ	ALEXANDRA	***7074**

2.- LISTA DE EXCLUIDOS DEFINITIVA

No hay excluidos